

Expediente n.º: 5307/2021

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Procedimiento de li PRODUCTOS DE MUNICIPALES, O SOCIOSANITARIOS	LIMPII CENTROS	EZA Y DES S EDUCATI	SINFECCIÓN VOS Y	PARA DEPORTI	LOS EDIFICIOS /OS, CENTROS
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria		Tipo de contrato: Suministros	
Clasificación CPV: 39830000-09 Productos de limpieza	Acepta r No	enovación:	Revisión de fórmula: No	•	Acepta variantes: No
Presupuesto base d licitación: 76.000,00	IMDUACING: /% IMBU & L 370 00 #		20,00€		
Valor estimado del o 114.000,00 €	ontrato:	Impuestos: 09	%	Total: 114.	000,00 €
Fecha de inicio ejecución:	Fecha fi	n ejecución: ——	Duración eje años	ecución: 2	Duración máxima: 2 años + 1 año prórroga
Garantía provisional	: No	Garantía defir (5% presupue adjudicación)		Garantía o No	complementaria:

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Informe de Secretaría	19/04/2021	
Informe de Intervención	19/04/2021	
Resolución de inicio	19/04/2021	
Pliego prescripciones técnicas	11/05/2021	
Pliego de cláusulas administrativas	11/05/2021	
Informe de fiscalización previa	11/05/2021	

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto.





Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación del suministro denominado SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN PARA LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, CENTROS EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS, CENTROS SOCIOSANITARIOS Y GUARDERÍA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE GÁLDAR. PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA", convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente en caso de conformidad del informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D. Teodoro Claret Sosa Monzón (Alcalde-Presidente), que actuará como Presidente de la Mesa.
- Dña. Candelaria Guerra Pulido, Vocal (Secretaria Acctal. de la Corporación).
- D. Honorio Francisco Jorge Moreno, Vocal (Interventor Acctal, de la Corporación).
- D. José Antonio Vega Suárez, Vocal (Tesorero Acctal, de la Corporación).
- Dña. María de los Ángeles Suárez González (funcionaria de la Corporación), que actuará como Secretario de la Mesa.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. Teodoro Claret Sosa Monzón, en Gáldar; de lo que, como Secretario, doy fe.

En Gáldar a, (documento firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria Acctal,

El Alcalde-Presidente,

